

TELECOM Y SOCIEDAD  
CLARA LUZ ÁLVAREZ

## México y el espacio exterior

Con 462 votos a favor en la Cámara de Diputados, el 30 de marzo de 2023 se aprobó la reforma al artículo 28 de la Constitución para que las actividades espaciales, incluyendo aquellas en la Luna y otros cuerpos celestes, sean una actividad prioritaria, lo que permite tanto la participación del sector público como del privado.

Pensar en actividades espaciales podría parecer no sólo un lujo sino un dispendio de recursos con tantas situaciones apremiantes y de atención urgente en la Tierra, en nuestro México. Todo lo contrario, México debe empeñarse en crecer en actividades espaciales. Veamos.

México inició con mucho entusiasmo la era espacial desde 1959, cuando se creó la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) de la ONU, en donde no ha dejado de participar.

En 1962, comenzó la investigación espacial en la UNAM y se creó la Comisión Nacional del Espacio Exterior, sin embargo, en 1977 esta comisión desapareció. Y las cuestiones espaciales de alguna manera quedaron relegadas, excepto en lo relativo a satélites de comunicaciones, que han estado a cargo de la hoy Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que encabeza

Jorge Nuño, y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (antes Cofetel), que preside Javier Juárez. Lo espacial se retomó en 2010 con la creación de la Agencia Espacial Mexicana, actualmente bajo el liderazgo de Salvador Landeros.

A diferencia de la primera etapa espacial, en plena guerra fría, donde los Estados nación llevaban la batuta, hoy día existe una explosión del sector privado que participa desde en investigación, comunicaciones satelitales con constelaciones de miles de satélites en órbita baja y en la fabricación de vehículos de lanzamiento y satélites, hasta la promoción del turismo espacial y la minería espacial. Las actividades espaciales han sido identificadas como esenciales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual son de vital importancia, especialmente para los países en desarrollo.

El denominado *corpus iuris spatialis* está formado por 5 tratados y convenios internacionales que datan de la década de 1960 y 1970, donde el escenario de los actores y de las actividades espaciales era otro. Existen enormes cuestionamientos jurídicos, que van desde dónde es el límite del espacio aéreo en el cual los Estados nación ejercen su soberanía y dónde comienza el espacio exterior, el cual el *corpus iuris spatialis* lo considera como un sitio que

ningún país ni persona puede apropiarse y que debe explorarse y utilizarse en beneficio de la humanidad. Está la sostenibilidad del espacio, que involucra una serie de aspectos tal como la reducción de la basura espacial y las investigaciones sobre el clima espacial y sus repercusiones en Tierra.

Y en todo esto, ¿qué posición ocupa México?

“En México no hay posibilidad de volar un cohete, así de simple. Muchas personas me preguntan por qué en México no tenemos cohetes, no tenemos tecnología espacial, no tenemos astronautas mexicanos, la respuesta básica y siempre es que la legislación necesaria no existe para permitir estas cosas”, fueron las palabras de la primera mexicana y la persona astronauta más joven, Katya Echazarreta.

Ahora bien, ¿puede la reforma constitucional dar impulso a las actividades es-

paciales? Por sí sola, nunca. Debe expedirse una ley que promueva la investigación espacial, desarrolle capacidades a distintos niveles en la materia, impulse la existencia de una industria espacial, difunda las actividades del espacio, fije la postura de México en el contexto internacional para la sostenibilidad del espacio y la equidad en su acceso, etcétera.

Debe quedar claro que se requiere invertir hoy para que, en el largo plazo, México se convierta en un actor espacial y de investigación relevante, que también cuente con una industria espacial robusta y donde todos los sectores participen. Si lo hacemos, nunca nos arrepentiremos de la decisión que hoy tenemos en puerta.

Investigadora de la  
Universidad Panamericana  
claraluzalvarez.org@  
claraluzalvarez